



Veinte maravedis

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORCE

El encargo que esta Ciudad se le hizo
han hecho la Culaycata y que della resulte
ta que para corresponder los ganaderos
a precio de merindad sus R^{as} y fanegas es
necesario que del salbado de cada fanega
naya que son dos zelemines suplan dos m^{rs}
yochos onzas de ganados en la noticia
esta Ciudad para que en su Vista resulte
que tubiere y mas convenientemente, y tambien
bien le ganizigan como de la Seruient
tas y anegas de trigo de las Alcabalas que
havia señalada para el cuarto estanco
las Ultimas libradas = y que cada unafanega
naya pesa tres arrobas y doce libras = y Vista
por la su ley y disposicion hecha por los R^{os}
D^{nos} Ant^{os} Ruiz Jimenez y Juan Garcia de
Alcaraz y que della Comita haue tenido
perdida en las Seruientas fanegas del
trigo que antes mado de Alcabalas y no
hauer alguno picado de lo acudido el
peso que solo es de tres @ y doce libras
y de scando lasiu el mantener el
abasto sin perjuizio de los para dexar
Acordo que en atencion de que sean
comprados de fuera y el cuarto mill

